



Resolución Directoral

Lima, 11 de febrero de 2020

N° 066 -2020-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 0124-2020-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 594-2019-EF/43.01 de fecha 23 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, formulado en función a la asignación presupuestal;

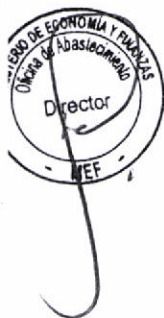
Que, a través del documento de visto, de la Oficina de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de incluir cuatro (04) contrataciones, cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con Memorandos N° 0190, 0202 y 0216-2020-EF/43.06 y Notas de Certificación de Crédito Presupuestario 489, 533, 539 y 572 la Oficina de Finanzas y la Oficina General de Administración, otorgaron la certificación de crédito presupuestario y previsión presupuestal correspondiente que garantizan los recursos necesarios para atender las citadas contrataciones en los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023;



Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de incluir cuatro (04) contrataciones, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 502-2019-EF/43, de fecha 23 de diciembre de 2019, se delegó al Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;


De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y la Resolución Ministerial N° 502-2019-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de incluir cuatro (04) contrataciones, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


ROGER A. SICCHA MARTÍNEZ
Director General
Oficina General de Administración





Resolución Directoral

ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
35	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.	INCLUSIÓN	S/ 397,875.50
36	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CARPINTERÍA PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INCLUSIÓN	S/ 321,156.54
37	CONCURSO PUBLICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA INVERSIÓN DE AMPLIACIÓN MARGINAL, PARA EL "REFORZAMIENTO Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL QUE PERMITA MINIMIZAR LA VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL EDIFICIO CENTRAL Y UNIVERSAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA".	INCLUSIÓN	S/ 733,444.00
38	CONCURSO PUBLICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS GENERADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.	INCLUSIÓN	S/ 977,040.00





ANOMBRE DE LA ENTIDAD
 C) SIGLAS
 F) PLENO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

000033 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 REF: RESOLUCION DIRECTORIAL N. 006 2020/ E-131

BI ANO: 2020
 E) RUC: 2013776245

U) UNIDAD EJECUTORA
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + F para obtener ayuda

Nº	Item	Unidad Ejecutora	Tipo de Compra o Selección	Entidad	Comprobante de Selección	Encabezado	Tipo	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Nº Item	Antecede	Descripción del Antecede	Descripción de los Bienes o Servicios que se Contratan	Código Único de Bienes o Servicios (Inventarios Comunes)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de Ejecución	DEPA	PROY	Dist	Fecha de Emisión de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Contrataciones	Observaciones	División del PAC por las Áreas
1	0-100	0- Para la Entidad	1- Por procedimiento de selección	1- Para el Poder Judicial	1- Por procedimiento de selección	1- Por procedimiento de selección	27- Adquisición simple	27- Adquisición simple	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	0-100	0-100	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	71100000000000000000	36- Servicios	1.00	1- Soles	1.00	1.00	381,875.00	15	01	01	01	2- Febrero	081 - San Marcos	Oficina de Asesoramiento		0- 30
2	0-100	0- Para la Entidad	1- Por procedimiento de selección	1- Para el Poder Judicial	1- Por procedimiento de selección	1- Por procedimiento de selección	27- Adquisición simple	27- Adquisición simple	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	0-100	0-100	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	71100000000000000000	36- Servicios	8.00	1- Soles	1.00	371,168.00	15	01	01	01	00	2- Febrero	081 - San Marcos	Oficina de Asesoramiento		0- 30
3	0-100	0- Para la Entidad	1- Por procedimiento de selección	1- Para el Poder Judicial	1- Por procedimiento de selección	1- Por procedimiento de selección	27- Adquisición simple	27- Adquisición simple	REPARACION DE PUERTAS DE MADERA	0-100	0-100	REPARACION DE PUERTAS DE MADERA	71100000000000000000	36- Servicios	1.00	1- Soles	1.00	442.71	15	01	01	01	00	2- Febrero	081 - San Marcos	Oficina de Asesoramiento		0- 30
4	0-100	0- Para la Entidad	1- Por procedimiento de selección	1- Para el Poder Judicial	1- Por procedimiento de selección	1- Por procedimiento de selección	27- Adquisición simple	27- Adquisición simple	INSTALACION DE CABLEADO DE RED DE DATOS	0-100	0-100	INSTALACION DE CABLEADO DE RED DE DATOS	71100000000000000000	36- Servicios	1.00	1- Soles	1.00	31,823.75	15	01	01	01	00	2- Febrero	081 - San Marcos	Oficina de Asesoramiento		0- 30
5	0-100	0- Para la Entidad	1- Por procedimiento de selección	1- Para el Poder Judicial	1- Por procedimiento de selección	1- Por procedimiento de selección	27- Adquisición simple	27- Adquisición simple	INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	0-100	0-100	INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	71100000000000000000	36- Servicios	1.00	1- Soles	1.00	13,424.27	15	01	01	01	00	2- Febrero	081 - San Marcos	Oficina de Asesoramiento		0- 30
6	0-100	0- Para la Entidad	1- Por procedimiento de selección	1- Para el Poder Judicial	1- Por procedimiento de selección	1- Por procedimiento de selección	27- Adquisición simple	27- Adquisición simple	INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	0-100	0-100	INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	71100000000000000000	36- Servicios	1.00	1- Soles	1.00	17,720.00	15	01	01	01	00	2- Febrero	081 - San Marcos	Oficina de Asesoramiento		0- 30
7	0-100	0- Para la Entidad	1- Por procedimiento de selección	1- Para el Poder Judicial	1- Por procedimiento de selección	1- Por procedimiento de selección	27- Adquisición simple	27- Adquisición simple	REPARACION DE PUERTAS DE MADERA EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	0-100	0-100	REPARACION DE PUERTAS DE MADERA EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	71100000000000000000	36- Servicios	1.00	1- Soles	1.00	21,362.50	15	01	01	01	00	2- Febrero	081 - San Marcos	Oficina de Asesoramiento		0- 30
8	0-100	0- Para la Entidad	1- Por procedimiento de selección	1- Para el Poder Judicial	1- Por procedimiento de selección	1- Por procedimiento de selección	27- Adquisición simple	27- Adquisición simple	SERVICIO DE REPARACION DE MUEBLAS DE OFICINA EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	0-100	0-100	SERVICIO DE REPARACION DE MUEBLAS DE OFICINA EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	71100000000000000000	36- Servicios	1.00	1- Soles	1.00	4,703.03	15	01	01	01	00	2- Febrero	081 - San Marcos	Oficina de Asesoramiento		0- 30
9	0-100	0- Para la Entidad	1- Por procedimiento de selección	1- Para el Poder Judicial	1- Por procedimiento de selección	1- Por procedimiento de selección	27- Adquisición simple	27- Adquisición simple	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	0-100	0-100	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	71100000000000000000	36- Servicios	1.00	1- Soles	1.00	100,046.08	15	01	01	01	00	2- Febrero	081 - San Marcos	Oficina de Asesoramiento		0- 30
10	0-100	0- Para la Entidad	1- Por procedimiento de selección	1- Para el Poder Judicial	1- Por procedimiento de selección	1- Por procedimiento de selección	27- Adquisición simple	27- Adquisición simple	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	0-100	0-100	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	71100000000000000000	36- Servicios	1.00	1- Soles	1.00	72,444.00	15	01	01	01	00	2- Febrero	081 - San Marcos	Oficina de Asesoramiento		0- 30
11	0-100	0- Para la Entidad	1- Por procedimiento de selección	1- Para el Poder Judicial	1- Por procedimiento de selección	1- Por procedimiento de selección	27- Adquisición simple	27- Adquisición simple	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	0-100	0-100	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD EN LA ZONA DE ECONOMIA FINANCIERA	71100000000000000000	36- Servicios	1.00	1- Soles	1.00	97,720.00	15	01	01	01	00	2- Febrero	081 - San Marcos	Oficina de Asesoramiento		0- 30

